18 de agosto de 2025.

Comunicado 028-2025

Estimados apoderados; junto con saludar, compartimos con ustedes la información que se nos han enviado desde el MINEDUC, con respecto al Sistema de Admisión Escolar (SAE) 2026, y la cual guarda relación con los canales de atención para apoderados:

1. Canales de atención frente a incidencias

Cuando un apoderado presenta dificultades para realizar su postulación, puede recibir apoyo mediante dos vías: Atención presencial o atención en línea.

1.1. Atención presencial

En la Región Metropolitana existen 5 puntos de atención presencial, donde se entregará apoyo frente a cualquier incidencia:

Comuna	Dirección	Horario de atención	Tipo de atención
Santiago	San Martín N°642	09:00 - 14:00	Ayuda Mineduc y Punto de apoyo a postulación
Ñuñoa	Rosita Renard N°1191	09:00 - 14:00	Ayuda Mineduc
Puente Alto	Balmaceda N°371 (piso 2)	09:00 - 14:00	Ayuda Mineduc
Talagante	Balmaceda N°1133	09:00 - 14:00	Ayuda Mineduc
San Miguel	Ricardo Morales N°3369	09:00 - 14:00	Ayuda Mineduc

1.2. Atención en línea

El apoderado puede resolver su incidencia ingresando a **Trámites en línea de Ayuda Mineduc** y solicitando el trámite correspondiente:

Enlace: https://www.ayudamineduc.cl/tramites-en-linea

- **Solicitud de Identificador Provisorio (IPE) e Identificador Provisorio del Apoderado (IPA):** Para familias extranjeras sin RUN nacional, permite obtener un identificador provisorio para estudiante y apoderado.
- **Solicitud de vínculo para postular al SAE – Personas con RUN chileno:** Para familias que no tengan registrada en el sistema la relación consanguínea o no consanguínea con el estudiante.
- **Actualizar Curso al que Postula en SAE:** Para modificar el curso sugerido en la plataforma de postulación, siempre que la solicitud de cambio de nivel se encuentre justificada (estudiante inscrito para rendir exámenes libres, estudiante con certificado apostillado y legalizado de estudios realizados en el extranjero, estudiante retirado durante el año en curso de su establecimiento educacional, entre otros).

Problemáticas más frecuentes que enfrentan las familias

- **Falta de vínculo entre apoderado y estudiante:** Al intentar agregar al estudiante en la plataforma, se indica que no existe vínculo. Se resuelve con el trámite *"Solicitud de vínculo para postular al Sistema de Admisión Escolar"*.
- **Nivel de postulación incorrecto:** El estudiante aparece en un nivel distinto al que corresponde. Se resuelve con el trámite *"Actualizar Curso al que Postula en SAE"*.
- **Falta de RUN para apoderado o estudiante:** Requiere la obtención de un *Identificador Provisorio Escolar (IPE)* y un *Identificador Provisorio del Apoderado (IPA)*, a través del trámite correspondiente.

Recordamos además que el periodo de postulación principal termina el **28 de agosto, a las 14:00**.

Atentamente;

INSPECTORÍA GENERAL